



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, febrero siete de dos mil veinticuatro

RADICADO:	2022-00225
PROCESO:	DISMINUCION DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	VICTOR KEVIN LANDAETA VASQUEZ
DEMANDADO:	EDIT MARIMAR TORRES NIEVES

FIJAR PARA EL 11 DE MARZO DEL 2024 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, audiencia, la que se llevará a cabo en armonía con lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del C.G.P, dentro del presente proceso, de manera **PRESENCIAL**, en la oficina 208 del despacho, en virtud a que, se aceptó la excusa presentada por el apoderado de la demandada, doctor Ramon Alirio Cárdenas Sánchez.

Advertir a las partes y sus apoderados que, si no comparecen a la audiencia, se les impondrá una multa de cinco (05) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que quien, no pueda asistir a la audiencia, deberá acreditar la fuerza mayor o el caso fortuito y presentar excusa.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ

Nathalia